

ACTA #

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRAMONTINA DEL ECUADOR
SOCIEDAD ANONIMA**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil diez y siete (2017), en las oficinas de la compañía ubicada en Avenida Rodrigo Chávez, Oficina 103, 1er piso del Edificio Pacific Plaza, Parque Empresarial Colon, parroquia Tarqui, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las 17:00 horas, se reúne el ciento por ciento (100%) de los accionistas de TRAMONTINA DEL ECUADOR S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Asiste a esta Junta el siguiente capital suscrito y pagado:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	NUMERO DE VOTOS
TRAMONTINA DE COLOMBIA S. A. S.	\$ 95.000,00	\$ 47.500,00	95.000	95.000
TRAMONTINA INTERNACIONAL S.A.	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	5.000	5.000
Totales	\$100.000,00	\$ 52.500,00	100.000	100.000

Se deja expresa constancia que los socios TRAMONTINA DE COLOMBIA S.A.S. debidamente representada por su Representante legal la señora Martha Aguirre Guzmán y TRAMONTINA INTERNACIONAL S.A., se encuentra debidamente representada por su Apoderado Especial, el señor RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS.

Por resolución de la Junta General de Accionistas, preside la reunión el señor RAÚL RIQUELME CARDENAS y actúa como Secretario Ad-hoc, el señor JEFERSON BONETTI.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el Aumento del Capital de la Compañía.
- Conocer y aprobar la consiguiente Reforma Parcial del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el Aumento del Capital de la Compañía.

En virtud de lo expuesto, y acatando la legislación vigente sobre el particular, el Presidente propone a los presentes el aumento de capital de la Compañía en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$230.000,00).

Los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente y deciden aprobar el Aumento de Capital de la compañía en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$230.000,00), esto es hasta alcanzar la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$330.000,00); utilizando para ello la PAGO EN EFECTIVO.

Así, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que el accionista TRAMONTINA DE COLOMBIA S. A. S., de USD \$95.000,00, de capital actual aumentará su capital en USD \$218.500, con el aporte en efectivo, hasta alcanzar los USD \$313.500,00, quedando con 313.500 acciones de USD \$1,00 cada una.

Y en lo que se refiere al accionista TRAMONTINA INTERNACIONAL S.A., de USD \$5.000,00, de capital actual aumentará su capital en USD \$11.500, con el aporte en efectivo, hasta alcanzar los USD \$16.500,00, quedando con \$16.500 acciones de USD \$1,00 cada una.

Los accionistas resuelven, autorizan y quedan conformes con la negociación del derecho de atribución y por ende el aumento de capital que se ha elaborado y que se resume en el cuadro siguiente.

El capital de la compañía estaría integrado de la siguiente manera:

Nombre del accionista	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL MAS AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES POSTERIOR AL AUMENTO	NUMERO DE VOTOS
TRAMONTINA DE COLOMBIA S. A. S.	\$ 95.000,00	218.500	313.500	313.500	313.500
TRAMONTINA INTERNACIONAL S.A.	\$ 5.000,00	11.500	16.500	16.500	16.500
TOTAL	\$100.000,00	230.000	330.000	330.000	330.000

Para finalizar los accionistas facultan a los Administradores de la compañía a elevar a escritura pública y hacer todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo el Aumento de capital como lo ordena la ley.

Segundo Punto del Orden del día.- Conocer y aprobar la consiguiente Reforma Parcial del Estatuto Social.

Como consecuencia de las Resoluciones adoptadas en el Primer y Segundo Punto del Orden del Día, la Junta General por unanimidad de votos resuelve aprobar la consiguiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía, a fin de que en adelante diga:

"CAPITULO SEGUNDO.-DE SU CAPITAL SOCIAL: Artículo sexto-Capital: El capital Social de la Compañía es de TRESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$ 330.000,00), dividido en TRESCIENTOS TREINTA MIL (330.000,00) de acciones ordinarias nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1 USD) cada una."

hml

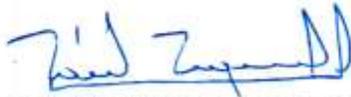
Los accionistas facultan a los Administradores de la compañía a elevar a escritura pública y hacer todos los trámites y gestiones necesarias para llevar a cabo la consecuente reforma de estatutos parcial.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 20:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.

A las 20:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia del accionista citado al inicio. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del accionista único, el Presidente y el Secretario que certifica.



RAUL RIQUELME CARDENAS
PRESIDENTE



JEFERSON BONETTI
SECRETARIO AD-HOC

ACCIONISTAS



MARTHA AGUIRRE GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
Tramontina de Colombia S.A.S.



RAUL RIQUELME CARDENAS
APODERADO ESPECIAL
Tramontina Internacional S.A.

